



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
**Fondo Nacional de Vivienda**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

( 0 8 4 4 )

0 6 JUN 2018

“Por la cual se asignan ciento dos (102) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia en el departamento de Bolívar”

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan ciento dos (102) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia en el departamento de Bolívar"

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Consorcio Alianza - Colpatria el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso- Programa De Vivienda Gratuita II, por medio del cual se realizará la administración de los Recursos que transfiera el Fideicomitente o que se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana, destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen, subroguen o reglamenten, conforme a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, a través de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 2753 del 20 de diciembre de 2017, Fonvivienda fijó como fecha de apertura el 21 de diciembre de 2017, para la convocatoria de postulación de hogares para ocho (8) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia en el departamento de Bolívar.

Que mediante Resolución No. 0049 del 15 de febrero de 2018, Fonvivienda fijó como fecha de cierre el 15 de febrero de 2018, de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie para tres (3) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia en el departamento de Bolívar.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de encargo y gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia en el departamento de Bolívar, mediante Acta Cavis UT 0984 del 06 de marzo de 2018, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Comfenalco Cartagena en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 19 de abril de 2018.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 19 de abril de 2018, emitido por el

"Por la cual se asignan ciento dos (102) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia en el departamento de Bolívar"

ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega a Prosperidad Social del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 16 de mayo de 2018, radicada con el No.2018EE0036478.

Que Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 01302 del 30 de mayo de 2018, mediante la cual fijó el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados de forma directa para el proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia en el departamento de Bolívar.

Que de acuerdo con el contrato de diseño y construcción entre el consorcio Alianza - Colpatria y el Constructor, el valor de las viviendas en el proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia en el departamento de Bolívar, es de 67 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de cinco mil trecientos treinta y nueve millones siete mil ochocientos veintiocho pesos m/cte. (\$5.339.007.828).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II del Consorcio Alianza - Colpatria.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 01302 del 30 de mayo de 2018, expedida por Prosperidad Social que fueron seleccionados de forma directa, y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2., del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se asignan ciento dos (102) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia en el departamento de Bolívar"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar ciento dos (102) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie – SFVE a hogares seleccionados de forma directa, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 01302 del 30 de mayo de 2018, expedida por Prosperidad Social, para el proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia en el departamento de Bolívar, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO: BOLÍVAR**

**MUNICIPIO: CLEMENCIA**

**PROYECTO: URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO**

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	39470177	BRIGIDA FRANCISCA	QUINTO RAMOS	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
2	8980275	DAIRO	ANAYA PEREZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
3	33025069	BETTY ISABEL	CASTILLA DE LA HOZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
4	23138963	ROSILBER ESTHER	ARRIETA MORALES	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
5	5093077	JOSE GUILLERMO	ARRIETA PUERTA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
6	73560641	DANILO	OROZCO BELEÑO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
7	1049824875	MARCELA PATRICIA	GONZALEZ ORTIZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
8	18776456	PEDRO MANUEL	ACOSTA GUTIERREZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
9	23140108	DOLORES	PAEZ DE ELLEZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
10	73561969	RODIS	BARRIOS QUIROZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
11	22598795	YARLIDES	VARGAS PEREZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
12	73102807	JOSE PASCUAL	SALAS PERTUZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
13	1049827665	LICETH CAROLINA	CASTILLO MANJARREZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
14	45549892	JACKELIN	MORALES RODRIGUEZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
15	3813857	JOSE DEL CARMEN	JIMENEZ TORRES	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
16	15701774	MANUEL FRANCISCO	SUAREZ SUAREZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
17	73594127	LUIS ENRIQUE	BATISTA BAÑO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
18	1051890882	ANDRES FELIPE	SALCEDO CASTAÑO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
19	92510220	OBED ALFONSO	GARCIA PARRA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
20	23140169	JACINTA	ALTAMAR DE PEREIRA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO

"Por la cual se asignan ciento dos (102) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia en el departamento de Bolívar"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
21	1049828935	AILEN MARGARITA	CASTAÑO FUENTES	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
22	18855391	RAFAEL ENRIQUE	MEZA MEZA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
23	23137410	ARACELLY	DE AVILA MANJARREZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
24	92400203	LUIS	GOMEZ GONZALEZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
25	8980301	MARLON	VICTOR GOMEZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
26	33248970	DOMINGA DEL CARMEN	BELEÑO BALCAZAR	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
27	73158475	EDILBERTO	VELASCO PALACIO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
28	33262801	NERVIS	VELASCO PALACIO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
29	77096135	BLADIMIR ALBERTO	PEREZ MENDEZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
30	1046267255	MAYRA	MARQUEZ FIGUEROA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
31	45579456	MARTA LUZ	RAMIREZ MERCADO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
32	4029917	MARCO TULIO	VELASCO ESCOBAR	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
33	1049828493	GLENIS JUDITH	CORTEZ PALACIO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
34	1049824959	SANDRA MILENA	PEDROZA MEZA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
35	92026582	ALFONSO RAFAEL	RODRIGUEZ HERAZO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
36	1049826450	DEWIN RAFAEL	GUERRERO BETANCOURT	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
37	33025212	MARGARITA	ANAYA RADA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
38	23002473	IRIS MERCEDES	ORTIZ CABARCAS	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
39	1043297816	SULEIMA	MATOS MORALES	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
40	8980031	LUIS	SARABIA BELEÑO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
41	8980327	NORGUES	SALCEDO PEREZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
42	33025340	DENIS	VICTOR TABORDA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
43	33025717	SIDIZ EMPERATRIZ	ORTIZ GUTIERREZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
44	9299670	ARNALDO JOSE	CARRIAZO VILLAMIL	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
45	45506777	VIVIANA	RUIZ RUIZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
46	9202537	ARISTIDES	ANAYA CABEZA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
47	33025913	ROSANA	BLANCO SERRANO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
48	8981514	GALIS	GALEANO MEDINA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
49	8980624	DEIVIS	DE ARCO DEL	URBANIZACION SAN

"Por la cual se asignan ciento dos (102) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia en el departamento de Bolívar"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
			PINO	JOSE DE FRANCO
50	1051887178	GUSTAVO JOSE	AYOLA ROBLES	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
51	23137866	ISIDORA	MATTOS CABARCAS	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
52	33026755	EVA MARIA	VILLEGAS TOVAR	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
53	73561594	WILLIAM	VELASCO PALACIO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
54	3777806	ANSELMO	BARRIOS OLIVARES	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
55	8980460	JULIO ENRIQUE	ORTIZ CABARCAS	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
56	33025792	JULIANA	DE LA CRUZ SALCEDO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
57	8980626	HERIBERTO	CONEO SANIN	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
58	33262135	CLAUDIA DE LOS ANGELES	VICTOR DE LA HOZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
59	1002314929	FRANCISCO	MELGAREJO PALACIO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
60	73120279	WILLIAN	VENECIA CASTRO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
61	9204514	NORBERTO	VELASCO PALACIO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
62	23139692	LORENA	ELLES ALTAMAR	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
63	3971921	EDUARDO	GONZALEZ BONILLA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
64	33026514	MARIELA MARIA	GAVIRIA TORRES	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
65	33025228	JULIA ROSA	ROJAS CAVADIA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
66	8980268	GUILLERMO	MONTALVAN OROZCO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
67	9185420	ARISTIDES	ARELLANO SALCEDO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
68	1002316054	CALIXTO	ALCAZAR OROZCO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
69	73561438	EDILBERTO	MEZA MARTINEZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
70	1049825584	YESITH	MUÑOZ VELASCO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
71	78026156	VILLADEL	GUERRA PERTUZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
72	3976815	NICOLAS DE JESUS	MELGAREJO CORONADO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
73	33262806	MARIELA	PEDROZA MEZA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
74	9239304	UBER	GUZMAN TORRES	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
75	1128047799	DAVID EDUARDO	HERNANDEZ DIAZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
76	3977071	RAFAEL	MARRUGO VASQUEZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
77	33026149	LUZ MARINA	ZUÑIGA ORTIZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO

"Por la cual se asignan ciento dos (102) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia en el departamento de Bolívar"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
78	1062401097	JEINER LUIS	DE LA CRUZ ZUÑIGA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
79	26877595	EMILCE	GAVIRIA SALCEDO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
80	33025821	LUCELIS	RUIZ RUIZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
81	1049826743	ANDRES ABELINO	RUIZ RUIZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
82	23115738	LUDIS MARIA	SUÑIGA SANCHEZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
83	36665749	INES MARIA	GARZON BONILLA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
84	1002314932	CRISTHIAN	MELGAREJO PALACIO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
85	40933953	YOLANDA	RAMIREZ GUERRERO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
86	33025464	ZAIDA	TORREGLOSA LIÑAN	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
87	1002095604	DANYS JUDITH	SUAREZ FIGUEROA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
88	72072073	FERNANDO MANUEL	NAVARRO OSORIO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
89	1007264238	DANIELA CAROLINA	RODRIGUEZ ORTIZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
90	1051888065	SANDRA PATRICIA	CARMONA MARTINEZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
91	9148037	JUAN LUIS	GUERRA URUETA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
92	8981476	GUALFREDO	AYOLA PEREZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
93	33026592	LUZ NEIS	OROZCO ALTAMAR	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
94	45494519	VIOLA MARIA	AYOLA AYOLA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
95	33025991	GREGORIA MARIA	MARENGO JIMENEZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
96	45580861	BEATRIZ ELENA	CARDENAS ARTEAGA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
97	1049825398	CARMEN	BERRIO MURILLO	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
98	49696342	GLORIA ISABEL	ARRIETA DORIA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
99	1049826000	YORCELIS MARIA	CERVANTES ALTAMAR	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
100	33025816	HEIDY LUZ	VICTOR IGLESIAS	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
101	26804891	SARA INES	IGUARAN ALMANZA	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
102	1002316536	WENDY JOHANA	CORDOBA RODRIGUEZ	URBANIZACION SAN JOSE DE FRANCO
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS</b>			<b>\$5.339.007.828</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definido mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del

"Por la cual se asignan ciento dos (102) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia en el departamento de Bolívar"

Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia - Bolívar, a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante acto administrativo expedido por la autoridad debidamente facultada para hacerlo de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 1537 de 2012.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Urbanización San Jose de Franco del municipio de Clemencia en el departamento de Bolívar, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Comunicar la presente asignación a los hogares beneficiarios y publicar en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015 suscrito con el Consorcio Alianza - Colpatria.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 06 JUN 2018



**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Jhon Meyer

Revisó: Rocio Peña

Aprobó: Arelys Bravo Pereira